



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2015 184-1 /

VISTO :

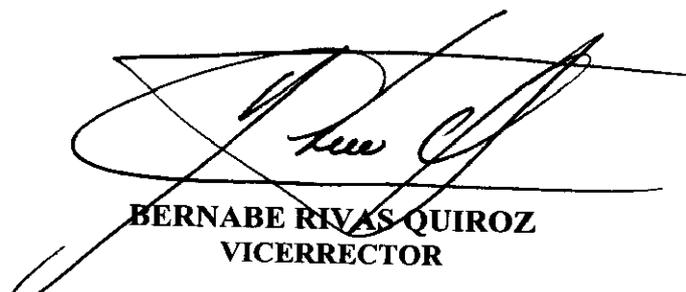
Lo solicitado por el Sr. **HECTOR ALARCON MANZANO**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en Nota D532/2015 de fecha 20 de octubre de 2015; lo establecido en el artículo 25 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de veinticinco (25) días, a contar del 13 de octubre de 2015, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **HECTOR ALARCON MANZANO**, Académico y Director del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de atender asuntos de índole personal.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **HECTOR ALARCON MANZANO**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de octubre de 2015.-



BERNABE RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

96
años

PROVIDENCIA D.N° 2015 - 190

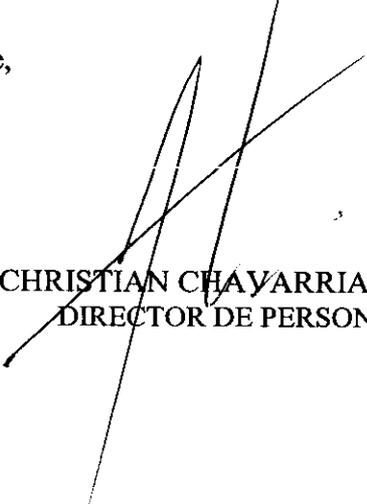
Concepción, 02 de noviembre de 2015

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se prorroga por el período de veinticinco días, a contar del 13 de octubre de 2015, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **HECTOR ALARCON MANZANO**, Académico de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de atender asuntos de índole personal.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAYARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm